

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN "Aña del Centenaria de la Pramulgación de la Constitución Política de las Estadas Unidas Mexicanas" CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 315/2017 ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil diecisiete, se da cuenta al Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Escrito de María del Carmen Verónica Cuevas López, quien se ostenta como Presidenta del Tribunal Süperior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos. Anexos: a) Copia certificada del oficio CJEM/MCVCt/2194/2016 de treinta y uno de agosto de dos mil dieciseis, signado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de Morelos; b) Copia certificada del oficio CJE/2765/2016, de uneve de mayo de dos mil dieciseis, suscrito por la entonces presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; c) Copia certificada del oficio CJE/05510/2015, de uno de septiembre de dos mil quince, de la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo del Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos del Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro du Ocopia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro du Ocopia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro du Ocopia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro du Ocopia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro del Ejercicio dos mil dieciseis, suscrito por la entonces megistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; e) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro del Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro del Copia del Copia del Ejercicio dos mil diecisiete, suscito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Listida y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nominas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al presidente del Genero del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días ventrásis; de diciembre de dos mil dieciseis y uno de noviembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil dieciseis y	Constancias * / / /	Número de Registro
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos Anexos: a) Copia certificada del oficio CJEM/MCVCL/2194/2016, del treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, signado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; b) Copia certificada del oficio CJE/2765/2016, de nueve de mayo de dos mil, dieciséis, suscrito, por la entonces Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; c) Copia certificada del oficio CJE/05510/2015, de uno de septiembre de dos mil quince, de la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo del Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; d) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto, de Gresos del Ejercicio dos mil dieciséis, suscrito por la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; e) Copia certificada del Objetivo General son papitulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil dieciseite, suscrito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Morelos; g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil dicciséis y uno de		1 '
Anexos: a) Copia certificada del oficio CJEM/MCVCL/2104/2016, de treinta y uno de agosto de dos mil dieciseis, signado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; b) Copia certificada del oficio CJE/2765/2016, de nueve de mayo de dos mil dieciseis, suscrito por la entonces Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; c) Copia certificada del oficio CJE/05510/2015, de uno de septiembre de dos mil quince, de la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo del Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; d) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Gesos del Ejercicio dos mil dieciseis, suscrito por la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; e) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil dieciseite, suscito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Rubrer Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil dieciseis y uno de diciembre de dos mil dieciseis y uno de		
a) Copia certificada del oficio CJEM/MCVCL/2194/2016, de treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, signado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; b) Copia certificada del oficio CJE/2765/2016, de riueve de mayo de dos mil, dieciséis, suscrito, por la ontonces Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; c) Copia certificada del oficio CJE/05510/2015, de uno de septiembre de dos mil quince, de la entonces, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo del Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; d) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Morelos; e) Copia certificada del Objetivo General con Japítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil dieciseite, suscito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Rubre Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil dieciséis y uno de	y del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos	9
treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, signado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; b) Copia certificada del oficio CJE/2765/2016, de nueve de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por la entorices Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; c) Copia certificada del oficio CJE/05510/2015, de uno de septiembre de dos mil quince, de la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; d) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro d'Ocopia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro d'Ocopia certificada del Presupuesto, de Responsa del Ejercicio dos mil dieciséis, suscrito por la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; e) Copia certificada del Objetivo General por Dapítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil dieciseite, suspito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Vaner Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días venitiséis; de diciembre de dos mil dieciséis y uno de diciembre de dos mil dieciséis y uno de	Anexos:	1
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; b) Copia certificada del oficio CJE/2765/2016 de nueve de mayo de dos mil dieciséis, suscrito, por la entonces Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; c) Copia certificada del oficio CJE/055 10/2015, de uno de septiembre de dos mil quince, de la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; d) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto, de Grespos del Ejercicio dos mil dieciséis, suscrito por la entonces Migistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; e) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil dieciseis e, suscrito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justipia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al grapa de la Judicatura del Consejo de la Judicatu		
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; b) Copia certificada del oficio CJE/2765/2016. de nueve de mayo de dos mil, dieciséis, suscrito por la entonces Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; c) Copia certificada del oficio CJE/05510/2015. de uno de septiembre de dos mil quince, de la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo del Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; d) Copia certificada del Objetivo General por Capitulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de General son Capitulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Desuguesto de Egresos del Ejercicio dos mil dieciséis, suscrito por la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia videl Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; e) Copia certificada del Objetivo General son Capitulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justilla y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis, de diciembre de dos mil deciembre de dos mil deciemb	treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, signado por la	
Morelos; b) Copia certificada del oficio CJE/2765/2016, de nueve de mayo de dos mil, dieciséis, suscrito, por la entonces presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; c) Copia certificada del oficio CJE/05510/2015, de uno de septiembre de dos mil quince, de la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo del la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; d) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Gresos del Ejercicio dos mil dieciséis, suscrito por la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia videl Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Macelos; e) Copia certificada del Objetivo General son Dapítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Ustivia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al publicaciones de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis; de diciembre de dos mil deciembre de dos mil catorce, coho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de	Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del	
b) Copia certificada del oficio CJE/2765/2016 de nueve de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por la entonces Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; c) Copia certificada) del oficio CJE/05510/2015 de uno de septiembre de dos mil quince, de la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo del Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; del Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Geses del Ejercicio dos mil dieciséis, suscrito por la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia videl Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; e) Copia certificada del Objetivo General por Dapítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscrito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Stipla y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Contenta del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis, de diciembre de dos mil deciséis y uno de diciembre de dos mil catorce, coho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil deciséis y uno de		
mayo de dos mil dieciséis, suscrito por la entonces Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; c) Copia certificada del oficio CJE/055 10/2015, de uno de septiembre de dos mil quince, de la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; d) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; e) Copia certificada del Objetivo General por Dapítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justifia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Rober Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis, de diciembre de dos mil dieciséis y uno de diciembre de dos mil dieciséis y uno de		
Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; c) Copia certificada del oficio CJE/05510/2015, de uno de septiembre de dos mil quince, de la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; d) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; e) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suspeto por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justifia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Rubrer Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis, de diciembre de dos mil dieciséis y uno de diciembre de dos mil dieciséis y uno de		
del Estado de Morelos; c) Copia certificada del oficio CJE/05510/2015 de uno de septiembre de dos mil quince, de la entonces Magistrada. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. d) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Gespos del Ejercicio dos mil dieciséis, suscrito por la entonces magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia videl Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; e) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscrito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al profer Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis, de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre de dos mil dieciséis y uno de	Procidente del Consolo de la Judicettiro dell'abader Judicial	
c) Copia certificada del oficio CJE/05510/2015 de uno de septiembre de dos mill quince, de la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo del Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos de Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto, de Gospos del Ejercicio dos mil dieciséis, suscrito por la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Magistrada Presidenta del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscrito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al profesio de la Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de		
septiembre de dos mil quince, de la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos de Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egercicio dos mil dieciseis, suscrito por la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, e) Copia certificada del Objetivo General por Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscrito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil dieciséis y uno de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de		
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos del Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto, de Gresso del Ejercicio dos mil dieciséis, suscrito por la entonces Mojistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia videl Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; e) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Lestado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Roder Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de		
d) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Gresso del Ejercicio dos mil dieciséis, suscrito por la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia videl Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Marelos. e) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Lustidia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Roder Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de	Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Conseio de la	
d) Copia certificada del Objetivo General por Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de General por del Ejercicio dos mil dieciséis, suscrito por la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Muelos; e) Copia certificada del Objetivo General son Dapítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justidia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil dieciséis y uno de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de díciembre de dos mil dieciséis y uno de	Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos:	The Alter
Anual del Anteproyecto de Presupuesto, de Gresos del Ejercicio dos mil dieciséis, suscrito por la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Marelos; e) Copia certificada del Objetivo General por Dapítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscitio por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justivia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Profer Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil diceimbre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de		
Ejercicio dos mil dieciséis, suscrito por la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Marcios; e) Copia certificada del Objetivo General por Dapítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Stiplia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Rober Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre 'de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de díciembre de dos mil dieciséis y uno de		
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; e) Copia certificada del Objetivo General Sor, Dapítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscitio por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Foder Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis, de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre 'de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de	Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Apresos de	
Judicatura del Poder Judicial del Estado de Marelos; e) Copia certificada del Objetivo General son Capítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscitio por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Sustidia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Rober Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de díciembre de dos mil dieciséis y uno de		
e) Copia certificada del Objetivo General son Dapítulo Rubro 4000 Transferencias, que forma parte del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justidia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Proder Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de		The state of the s
Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Foder Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de		•
Anual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio dos mil diecisiete, suscito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de l'astidia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de	4000 Transferencias que forma parte del Programa Opérativa	
Ejercicio dos mil diecisiete, suscito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Sistidia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de		
Presidenta del Tribunal Superior de Justidia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Roder Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis, de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de		
Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos; f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al Roder Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de		
f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y jubilados, pertenecientes al poder Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de	Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos;	
jubilados, pertenecientes al Rober Judicial del Estado de Morelos, y g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de	f) Cinco copias certificadas de diversas nóminas y/o recibos de	
g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de	pago salarial de diversos Magistrados y Consejeros en activo y	· ·
g) Copias simples de los extractos de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de	jubilados, pertenecientes al profer Judicial del Estado de	
del Gobierno del Estado de Morelos, correspondientes a las publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de		
publicaciones de los días veintiséis de diciembre de dos mil doce, veinte de diciembre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de	dol Cobierno del Estado de Maralas assessadades Oficiales	
doce, veinte de diciembre de dos mil trece, veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de	uel dobietto del Estado de Morelos, correspondientes a las	4
diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de	doce. Veinte de diciembre de dos mil trece veintiquatro de	
quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis y uno de	diciembre de dos mil catorce, ocho de diciembre de dos mil	
noviembre de dos mil diecisiete.	quince, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis v uno de	
	noviembre de dos mil diecisiete.	

Documentales recibidas a las doce horas con ocho minutos del día en que se actúa, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese** el expediente relativo a la controversia constitucional que plantea quien se ostenta como Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo

de la Judicatura del Estado de Morelos, en representación del Poder Judicial del Estado, contra los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como del Secretario de Gobierno, todos de la referida entidad, en la que impugna lo siguiente:

"IV. LA NORMA GENERAL O ACTO CUYA INVALIDEZ SE DEMANDE, ASÍ COMO EL MEDIO OFICIAL EN QUE SE HUBIERAN PUBLICADO: Se reclama la invalidez por sí y por vicios propios del decreto número dos mil ochenta y dos publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad número 5546 de fecha 01 de Noviembre (sic) de 2017 a través del cual el Poder Legislativo de Morelos determina otorgar pensión por jubilación al C. Juan Cedillo Flores con cargo a la inexistente partida presupuestal

destinada para pensiones del Poder Judicial del Estado de Morelos."

del procedimiento, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Notifiquese.

Lo proveyó y firma el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

\$MJL/NAC 1

¹ Artículo 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal. Recibida la demanda, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.

Artículo 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los asuntos de la competencia de la Suprema Corte se turnarán por su Presidente entre los demás Ministros, por conducto de la Subsecretaría General, siguiendo rigurosamente el orden de su designación y el cronológico de presentación de cada tipo de expedientes que se encuentren en condiciones de ser enviados a una Ponencia, tanto para formular proyecto de resolución como para instruir el procedimiento. (...)